



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

FP BÁSICA: MADRID

CURSO 2022-23

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

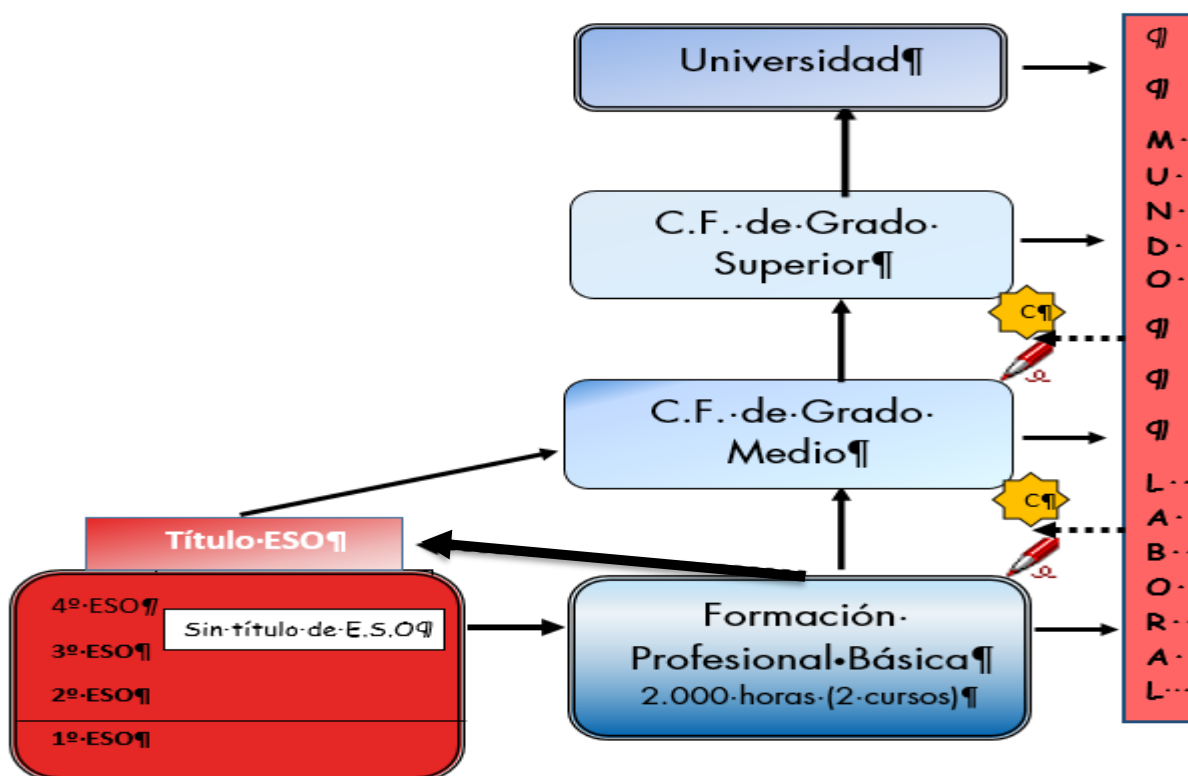
iberCaja
Obra Social



FP BÁSICA MADRID

CARACTERÍSTICAS GENERALES

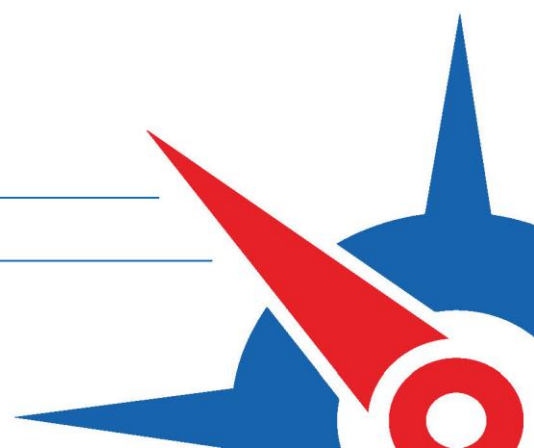
1. ESQUEMA GENERAL



Curso de Preparación de la prueba de Acceso a Grado Medio



Prueba de Acceso a Grado Medio



2. ACCESO

Pueden acceder a estos Ciclos de FP Básica los alumnos y las alumnas que cumplen simultáneamente los siguientes requisitos:

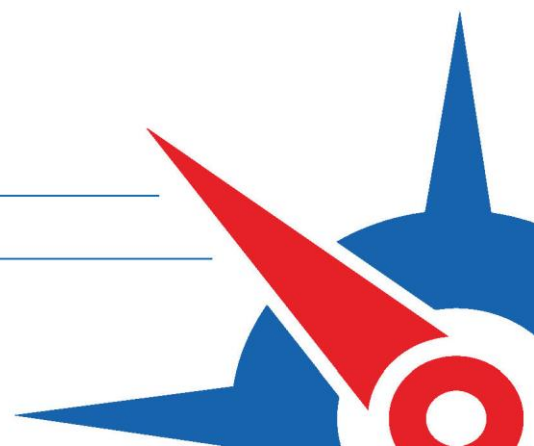
- **Tener cumplidos 15 años**, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber **cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria** o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber sido **propuesto por el equipo docente a los padres**, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

3. ESTRUCTURA

La duración de estos ciclos es de dos años (2.000 h). Dicha duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de Formación Profesional dual.

Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:

- **-Módulos que forman en el perfil profesional elegido** (asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales).
- **-Módulos asociados a la adquisición de competencias básicas:**
- **Módulo de Comunicación y Sociedad I y II**, se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, de las siguientes materias:
 - Lengua castellana.
 - Lengua Extranjera.
 - Ciencias Sociales.
 - En su caso, Lengua Cooficial.
- **Módulo de Ciencias Aplicadas I y II**, se desarrollan competencias de las materias de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:



- Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
- Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.

- **-Módulo de formación en centros de trabajo.**

A lo largo de todo el ciclo se trabajan también otros contenidos y competencias (prevención de riesgos laborales, emprendimiento, actividad empresarial, orientación laboral, medio ambiente, trabajo en equipo, etc).

Del conjunto de los módulos profesionales del ciclo, el de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas será, entre el 35% y el 40%. Este porcentaje podrá reducirse hasta el 22% de dicha duración para determinados grupos específicos. La duración del módulo de Formación en Centros de Trabajo representará, un mínimo del 12% de la duración total del ciclo formativo.

4. TITULACIÓN QUE SE OBTIENE Y OPCIONES AL FINALIZAR LA FP BÁSICA:

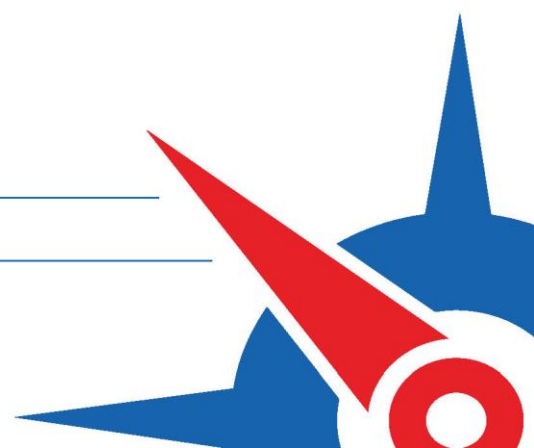
Al finalizar se obtiene el **Título Profesional Básico** y se tiene la formación necesaria para obtener una **Cualificación de Nivel 1** del catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. También obtendrán el **Graduado en la ESO**.. Otras opciones que tiene son:

- Proseguir sus estudios accediendo a la **Formación Profesional de Grado Medio**
- Incorporarse al **mundo del trabajo**, bien por cuenta ajena o mediante autoempleo.

5. OFERTA Y CENTROS

Se detallan en **negrita** los ciclos de FP Básica, existentes en Madrid

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✚ Servicios Administrativos. ✚ Electricidad y Electrónica. ✚ Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas ✚ Fabricación y Montaje. ✚ Informática y Comunicaciones. ✚ Informática de oficina. ✚ Artes Gráficas | <ul style="list-style-type: none"> ✚ Reforma y Mantenimiento de Edificios. ✚ Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel. ✚ Tapicería y Cortinaje. ✚ Alojamiento y Lavandería ✚ Vidriería y Alfarería. ✚ Actividades marítimo-pesqueras ✚ Actividades de Panadería y Pastelería. |
|---|---|



- ✚ **Cocina y Restauración.**
- ✚ Industrias Alimentarias
- ✚ **Mantenimiento de Vehículos.**
- ✚ **Agrojardinería y Composiciones Florales.**
- ✚ Actividades Agropecuarias.
- ✚ Aprovechamientos forestales.
- ✚ **Peluquería y Estética.**
- ✚ **Servicios Comerciales.**
- ✚ **Carpintería y Mueble**
- ✚ Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.
- ✚ **Mantenimiento de Viviendas.**
- ✚ **Fabricación de Elementos Metálicos.**
- ✚ **Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas.**
- ✚ Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas
- ✚ **Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas**
- ✚ **Actividades de Panadería y Pastelería**

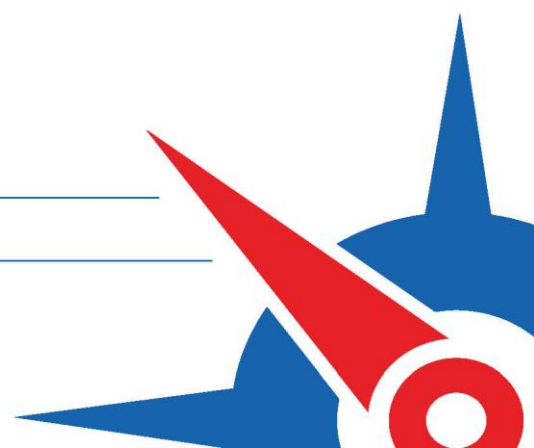
Se pueden consultar la oferta existente en la Comunidad de Madrid, así como los centros que la imparten en el siguiente enlace: [oferta fp 2223 publicar fpb v4 220707.pdf \(comunidad.madrid\)](#)

6. INSCRIPCIÓN 2023

La preinscripción se realiza a través del sistema integral de gestión educativa RAICES, cumplimentando el correspondiente impreso de solicitud:

- Secretaría Virtual <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>. Disponible desde el día **23 de junio al 30 de junio de 2022**, ambas fechas incluidas.

	FP BÁSICA
Preinscripción	23 al 30 de junio de 2022
Baremación provisional de Admitidos	5 de julio
Reclamaciones	6 y 7 de julio



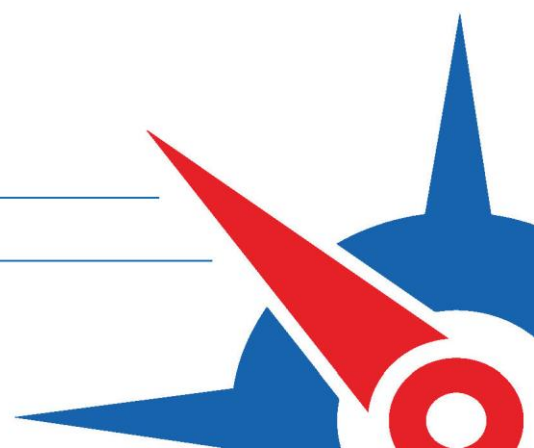
Listas definitivas	8 de julio
Matrícula de opción preferente	11 y 12 de julio
Matrícula de solicitantes en lista de espera si hay vacantes	19 de julio
Publicación de Admitidos por el Servicio de apoyo a la escolarización	19 de julio
Matriculación de los admitidos	20 y 21 de septiembre
Publicación de vacantes por Servicios de apoyo a la escolarización	2 de septiembre
Inscripción en los centros con vacantes	5 y 6 de septiembre
Matrícula	12 y 13 de septiembre

El primer proceso de admisión se realiza en el centro educativo y es el director o titular del mismo el encargado de resolverlo teniendo en cuenta el ciclo solicitado en primer lugar. Posteriormente todos los alumnos en lista de espera de cada centro participan con la puntuación obtenida, en un segundo proceso, que realizarán los Servicios de Apoyo a la Escolarización, en el que se les podrá asignar una plaza teniendo en cuenta el resto de opciones solicitadas, de acuerdo con su puntuación.

Si el Servicio de Apoyo a la Escolarización tuviese conocimiento de que un solicitante ha presentado más de una instancia de solicitud, sólo le adjudicará plaza, si aún quedaran vacantes, una vez que se hubieran matriculado quienes presentaron la instancia conforme al procedimiento establecido

7. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD

- Documento acreditativo del requisito de edad.
- Certificación académica personal de la ESO expedida por el último centro en el que el aspirante está escolarizado en esta etapa.



- Consejo orientador acompañado del documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales para que el alumno curse estas enseñanzas, de acuerdo con la resolución por la que se establece el procedimiento para solicitar la incorporación de alumnos a ciclos formativos de Formación profesional Básica.

8. CRITERIOS DE PREFERENCIA

En el caso de que exista un número superior de solicitudes al de plazas se aplicara el siguiente baremo:

- Primer ciclo de la ESO cursado (3ºESO cursado): **10 puntos**
- 2º ESO cursado: **5 puntos**
- Cumplir 17 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año de admisión: **6 puntos**
- Cumplir 17 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año de admisión: **5 puntos**
- Cumplir 16 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año de admisión: **4 puntos**
- Cumplir 16 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año de admisión: **3 puntos**
- Cumplir 15 años entre el 1 de enero y el 30 de junio del año de admisión: **2 puntos**
- Cumplir 15 años entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del año de admisión: **1 puntos**

9. RESERVA DE PLAZAS EN FP

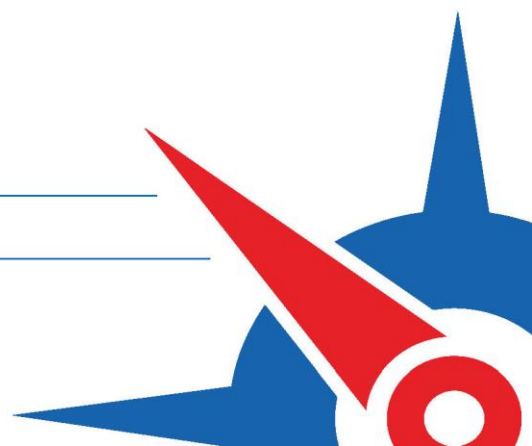
En la Formación profesional básica se reservan las siguientes plazas:

- 5% de plazas de Formación Profesional Básica para alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33% *
- 5% para los solicitantes que acrediten la condición de deportista de alto nivel, deportistas de alto rendimiento *

(* Esta reserva se extinguirá una vez finalizado el período oficial de matriculación)

Convocatoria 2022:

[Orden](#), de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional Específica de Grado Superior (comunidad.madrid)



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PARA ADULTOS

DESTINATARIOS

- Tener 18 años o cumplirlos en el año natural en curso.
- No estar en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos

Excepcionalmente, podrán incorporarse con 17 años cumplidos en el año natural en curso:

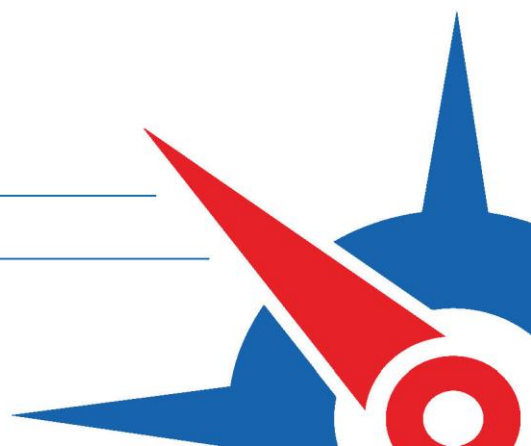
- Alumnos que hayan superado un Programa Profesional de los establecidos por la Comunidad de Madrid en aplicación de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- Alumnos desescolarizados. Tendrán la consideración de desescolarizados los jóvenes que en el curso anterior al de su incorporación no hayan estado matriculados en ninguna modalidad de enseñanza
- Alumnos en los que concurren otras circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, para lo que se requerirá autorización por parte de esta Dirección General, previo informe del servicio de inspección educativa

La matrícula en la Formación Profesional Básica en los Centros de Educación de Personas Adultas será incompatible con la matrícula en las enseñanzas de Educación Básica para Personas Adultas. Los menores de 18 años deberán contar con la autorización expresa de los padres o tutores legales.

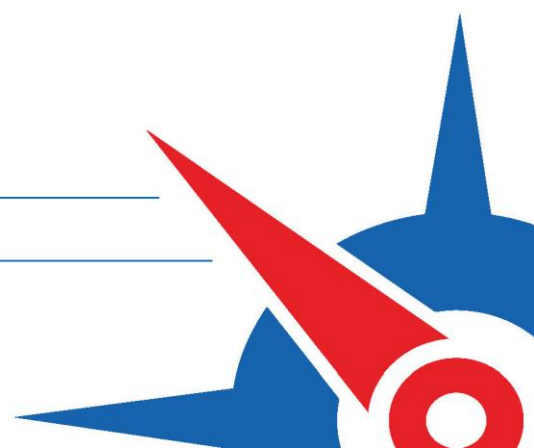
La organización y la distribución horaria de las enseñanzas de Formación Profesional Básica impartidas en Centros de Educación de Personas Adultas, la estructura y el currículo de los títulos profesionales básicos y de los módulos profesionales, las convalidaciones y exenciones, el profesorado, así como la evaluación, promoción, acreditación académica y titulación, serán los establecidos con carácter general en la normativa de la Comunidad de Madrid para la Formación Profesional Básica.

OFERTA

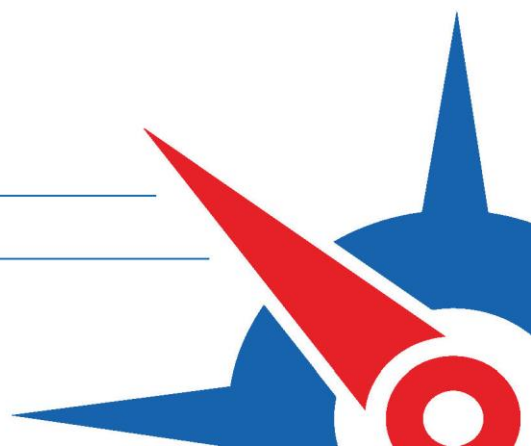
Se detallan a continuación los centros de adultos que ofrecen este tipo de enseñanzas:



CENTRO	DIRECCIÓN	TELEFONO	CICLO FORMATIVO
DIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-CAPITAL			
CEPA ALUCHE	C/ de Ocaña, 35	91 717 91 00	Informática y Comunicaciones
CEPA CANILLEJAS	C/ de las Musas, 11	91 741 18 60	Informática de Oficina
CEPA CAMPEADOR CID	C/ del General García Escámez,12	91 705 84 02	Cocina y Restauración
CEPA DAOIZ Y VELARDE	C/de Fernando Órtiz,2-Usera	91 565 10 55	Informática de Oficina
CEPA ENTREVÍAS	C/ de la Serena, 394	91 786 16 72	Agrojardinería y Composiciones florales
CEPA PAN BENDITO	C/ del Viejo de Leganés, 188. Carabanchel	91 560 05 90	Cocina y Restauración
			Peluquería y estética
CEPA TETUAN	C/Pinos Alta, 63	91 733 38 37	Electricidad y Electrónica
CEPA JOSÉ LUIS SAMPEDRO	C/ Chantada, 34	91 378 1849	Informática y Comunicaciones
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MADRID-SUR			
CEPA AGUSTINA DE ARAGÓN	C/ Camino de Humanes, 63- Mostoles	916852466	Informática de Oficina
CEPA ALFAR	C/ del Cabo San Vicente,10 - Alcorcón	916102917	Cocina y Restauración Panadería y pastelería
CEPA CASA DE LA CULTURA	C/ Guadalajara, 3 Getafe	916959798	Informática y Comunicaciones



CEPA RAMON Y CAJAL	C/ Galilea, 11 Parla	916986430	Informática y Comunicaciones
DIRECCIÓN ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE			
CEPA POZUELO DE ALARCÓN	Avda. Juan XXIII, 1 Pozuelo de Alarcón	913512267	Informática de oficina





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Junio 2019

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79